

CIRCULAR EXTERNA No. 000002 de 2022



17-01-2022

Radicado ORFEO: 2022100000024

PARA: TRANSMISORES, OPERADORES DE RED Y DISTRIBUIDORES

DE: DIRECCIÓN GENERAL

ASUNTO: INFORMACIÓN DE SOLICITUDES DE CONEXIÓN AUTOGENERADORES Y GENERADORES DISTRIBUIDOS AL SIN Y AL ZNI.

FECHA: 17-01-2022

De conformidad con lo establecido en el Decreto 348 de 2017 expedido por el Ministerio de Minas y Energía – MME y las Resoluciones CREG 174 de 2021 y 038 de 2018, se recuerda a los Transmisores Nacionales, Operadores de Red y Distribuidores de Zonas No Interconectadas el deber de:

- a) Allegar a más tardar el 30 de enero de 2022 información de los Autogeneradores a Pequeña Escala – AGPE y Generadores Distribuidos – GD conectados a sus respectivos sistemas según la Versión 3 del Formato adjunto establecido por la UPME adjunto a la presente, esto de acuerdo con el artículo 28 de la Resolución CREG 174 de 2021 y el artículo 13 de la Resolución CREG 038 de 2018.
- b) Allegar a más tardar el 30 de enero de 2022 información relacionada con los Autogeneradores a Gran Escala – AGGE conectados a su sistema o en trámite de conexión según la Versión 3 del Formato adjunto establecido por la UPME adjunto a la presente, esto de acuerdo con el artículo 2.2.3.2.4.10 del Decreto MME 348 de 2017.

Se listan las actualizaciones realizadas mediante la **Versión 3** del Formato, el cual se adjunta a la presente:

1. Se modifica toda mención a la Resolución CREG 030 de 2018, la cual fue derogada por la Resolución CREG 174 de 2021.
2. Se adicionó una columna asociada al tipo de usuario (Regulado o No Regulado) de acuerdo con el artículo 28 de la resolución CREG 174 de 2021.
3. Se reemplazan los términos de "Potencia Instalada y Declarada [kW]" y "Potencia disponible para entrega de excedentes [kW]" por "Capacidad instalada o nominal de un autogenerador y un generador distribuido [kW]" y "Potencia máxima declarada para AGPE Y AGGE [kW]", respectivamente. Esto acorde a las definiciones en la Resolución CREG 174 de 2021.

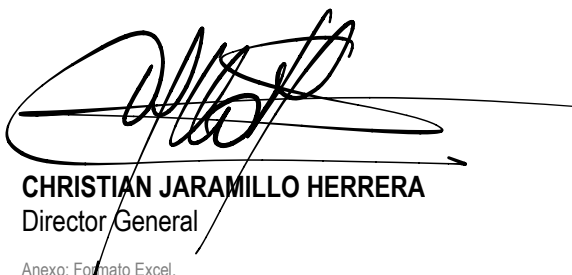
La información reportada por los Transmisores Nacionales y Operadores de Red en el 2019, 2020 y 2021 puede consultarse en las siguientes rutas, respectivamente:

www.siel.gov.co > Transmisión > Solicitudes de Conexión de Proyectos de Generación > numeral 3. Reporte consolidado solicitudes de Autogeneración y Generación distribuida Información reportada a 15 de enero de 2019.

www.siel.gov.co > Transmisión > Solicitudes de Conexión de Proyectos de Generación > numeral 5. Segundo reporte consolidado solicitudes de Autogeneración y Generación distribuida Información reportada a 24 de enero de 2020.

www.siel.gov.co > Transmisión > Solicitudes de Conexión de Proyectos de Generación > numeral 7. Tercer reporte consolidado solicitudes de autogeneración y generación distribuida. Información reportada a: 5 de febrero de 2021.

Sin otro en particular, cordialmente,



CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA
Director General

Anexo: Formato Excel.

Elaboró: AA. Revisó: JM